RESOLUCIÓN Nº 0563 NEUQUEN, 01 SEP 2021

VISTO:

La Nota N°294/2021 de la Unidad de Coordinación de Prensa y Comunicación y la Solicitud de Autorización del Secretario de Hacienda, para emitir la Orden de Publicidad y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita autorización para la contratación del servicio de Publicidad Institucional por 1930 segundos en salidas Spots TV en programa "Telefe Noticias Neuquén" con los temas de Plan Capital: "Pluviales"- "Asfalto"- "Nuevos Lotes"- "Agua Potable"- "Av. Huilén"- "100 Lotes ADJ"; Hitos: "Boleto Estuiantil"- "Loteos"; "Convenio UNCO"; Enmienda: "Pluralidad" - "Discapacidad" - "Consulta Popular", con vigencia del mes de Septiembre 2021, a la firma TELEVISIÓN FEDERAL S.A. por un importe de \$2.278.388,74 (Pesos: dos millones doscientos setenta y ocho mil trescientos ochenta y ocho con 74/100) y;

Que el mencionado gasto cuenta con partida presupuestaria disponible otorgada por la Dirección General de Presupuesto;

Que la presente situación se encuentra contemplada dentro de los alcances del Art. 3º) inc. 2) Punto L) de la Ordenanza Nº 7838/97 y del Decreto Nº 0229/04;

Que en función de ello resulta necesario realizar la autorización establecida en el artículo 3º) del Decreto Nº 425/2014 y la conformidad de la Unidad de Coordinación de Prensa y Comunicación y de la Secretaría de Hacienda;

Que es menester dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL SECRETARIO DE HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN RESUELVE

ARTICULO 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal liquídese y ------ páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida del presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 3°) REGISTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación ------ e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-----

ES COPIA FDO.: CAROD

Secretario de Hacienda Secretaria de Hacienda Municipalidad de Nauquén